CONTRATO No.	040 del 05 de Octubre del 2026
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	COMPRA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS Y/O ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**.**
CONTRATANTE	**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	YESICA LOZANO NORIEGA
IDENTIFICACION	1.066.512.940 de Ayapel
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I. S.A.S.
IDENTIFICACION	901.800.130-0
REP. LEGAL	JULIO CESAR BELTRAN GARZON
IDENTIFICACION	93.386.132 de Ibagué - Tolima
TELÉFONOS	3243585997-3208780080
E- MAIL	contabilidad-todotintas@hotmail.com.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) INCLUIDO IVA
FORMA DE PAGO	La Contraloría Departamental del Tolima cancelará la totalidad del valor contratado de la siguiente manera: Un (1) pago por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000), previa entrega total de las condiciones técnicas exigidas y obligaciones pactadas, así como la presentación de la factura, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de éste del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que

La versión oficial y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la sede electrónica institucional. Cualquier copia impresa o descargada se considera Documento No Controlado; el usuario es responsable de verificar su vigencia en la plataforma antes de su uso.

	sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.
PLAZO	CINCO (5) DIAS, contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	CDP No. CD1-2026000520 de fecha del 01/10/2026
SUPERVISOR	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por el Directora Técnica de Planeación y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la ley y el Manual de Contratación y las demás normas que aclaren, modifiquen o sustituyan estas disposiciones. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

En Ibagué Tolima, a los Siete (7) días del mes de Octubre de 2026, se reunieron **JULIO CESAR BELTRAN GARZON,** identificado con la cédula de ciudadanía número 93.386.132 de Ibagué Tolima, representante legal de **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I. S.A.S**. cuyo NIT 901.800.130-0 debidamente facultado para contratar y la ingeniera **DIANA MARCELA ORTIZ GAMEZ**, Directora Técnica de Planeación, identificada con la

La versión oficial y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la sede electrónica institucional. Cualquier copia impresa o descargada se considera Documento No Controlado; el usuario es responsable de verificar su vigencia en la plataforma antes de su uso.

cédula de ciudadanía número 65.773.897 de Ibagué en calidad de CONTRATISTA y SUPERVISORA, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

JULIO CESAR BELTRAN GARZON
Representante legal
Comercializadora y Suministros J.D.I.S.A.S.

DIANA MARCELA ORTIZ GAMEZ
Supervisora

Proyectó: Diana Marcela Ortiz Gamez _DTP

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTROL DE CAMBIO	VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA (DIA- MES - AÑO)
Se realiza la creación del documento con código FO-GJ-17	01	31/08/2026

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: Lina Marcela Villareal Heredia	**Nombre:** Diana Marcela Ortiz Gámez – Juan Camilo Alvira Ospina	**Nombre:** Diana Marcela Ortiz Gámez
Cargo: Directora Técnica Jurídica	**Cargo:** Directora Técnica de Planeación – Profesional Univeristario	**Cargo:** Directora Técnica de Planeación

La versión oficial y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la sede electrónica institucional. Cualquier copia impresa o descargada se considera Documento No Controlado; el usuario es responsable de verificar su vigencia en la plataforma antes de su uso.